

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 43.-

DALCAHUE, 10 de Enero del 2019.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionarios N° 38, 43, 40. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a asistente social a visita domiciliaria a sector de Puchauran, La Chaquigua, Tenaún Calen y Colegual. Trasladar a encuestadora a sector de Puchauran el día 10/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
- 2. Don Fabián Bahamonde Barría, Administrativo grado 18° de la E.M.S:** Traslado de funcionario de Departamento de Deporte a la comuna de Quemchi para asistir a reunión técnica de la I Olimpiada de Adulto Mayor el día 10/01/2019 desde las 10:00 a las 15:00. (Viático). Dicho cometido se realizará con Jeep JZWF-70.
- 3. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Olegario – Cristián - Francisco: Realizar el traslado de material a sector de Butalcura camino El Pozuelo, por programa de ripiado. Luis: Realizar el perfilado de estabilizado en camino El Pozuelo sector de Butalcura. Ramón: Realizar carga de camiones por programa de ripiado en el sector de Butalcura camino El Pozuelo el día 10/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático – Horas Extras). Dicho cometido se realizará con Camión FHBW-33, Camión KRHR-27, Camión BGRR-24, Motoniveladora FTFP-58 y Excavadora KKHX-92.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RPSN/MAAB/RCCC/pyoa.